

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN
SUBSECRETARIA DE PESCA**
GLB/JAK/vdc/fcg

RENOVACION DE CONTRATO.

En Valparaíso, a 01 de Enero de 2010, entre la Subsecretaría de Pesca, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción RUT N° 60.719.000-3, representada por don **JOSE SALOMON SILVA**, chileno, cédula de identidad N° 06.434.669-5, ambos con domicilio en Bellavista 168 piso 18, Valparaíso, en adelante indistintamente "La Subsecretaría"; y por la otra parte SABA PARK CHILE S.A., RUT N° 96.828.560-2, representada por don **MARCELO CIVILO LAGAS**, con domicilio en Avenida Andrés Bello n° 2777, Las Condes, Santiago, en adelante, el "Arrendador" se ha convenido la renovación del siguiente contrato de arrendamiento.

PRIMERO: Las partes celebraron un contrato con fecha 02 de enero de 2005, de arrendamiento de 4 (cuatro) estacionamientos para los vehículos institucionales de la Subsecretaría de Pesca.

SEGUNDO: Por este acto, las partes acuerdan prorrogar por un nuevo período de 12 (doce) meses la vigencia del contrato, si ninguna de ellas pone fin al mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán poner término anticipado al contrato dando aviso por escrito con 30 (treinta) días de anticipación.

TERCERO: Se pagará por concepto de arriendo de los 4 (cuatro) estacionamientos la suma de \$ 2.332.000 (dos millones tres cientos treinta y dos mil pesos) IVA incluido.

Las condiciones de pago y su reajuste se hará en la forma establecida en el contrato celebrado por las partes.

En caso que el contrato nada dijere, el precio se reajustará de acuerdo al Índice de Precio al Consumidor.

CUARTO: En lo no modificado por la presente renovación, rige íntegramente el contrato suscrito por las partes.


JOSE SALOMON SILVA
Jefe Departamento Administrativo
Subsecretaría de Pesca


MARCELO CIVILO LAGAS
Estacionamiento Sabas Park Chile S.A.